



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de junio de 2022, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento negociado con publicidad, de la cesión del aprovechamiento de la Dehesa Municipal Enesa, conforme a las siguientes determinaciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- c) Organismo: Ayuntamiento de Pulgar
- d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

2.- OBJETO DEL CONTRATO

d) Descripción del objeto: Cesión del aprovechamiento de la Dehesa Municipal Enesa por un periodo de seis años.

e) Lugar de ejecución: Pulgar

f) Tipo de licitación:

-Importe total: Trescientos treinta mil euros (330.000,00 €).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

d) Tramitación: Ordinaria

e) Procedimiento: Abierto

f) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación.

4.- GARANTÍAS

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

e) Entidad: Ayuntamiento de Pulgar

f) Domicilio: Plaza de la Constitución Española,15

g) Teléfono: 925-292291

h) Fecha límite de obtención de documentos 30 de junio a las 13:59 horas.

6.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: el 30 de junio de 2022 a las 14:00 horas.

b) El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales contados a partir del siguiente a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado (publicado 15 de junio de 2022).

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

1.-Entidad: Las ofertas se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento de Pulgar, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

2.-Domicilio: Plaza de la Constitución Española, 15.

3.-Localidad y Código Postal: Pulgar 45125.

Pulgar 15 de junio de 2022.-El Alcalde Presidente, Rubén Calvo García.

Nº. I.-3077